



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811-2011



ANEP  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CIRCULAR No. 3069

EXP:7339/2010

mlp

Montevideo, 22 de setiembre de 2011.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 61 de fecha 21 de setiembre de 2011, dictó la siguiente resolución:

**"VISTO:** los presentes obrados, mediante los cuales se tramita la iniciativa presentada por ex-alumnos del Liceo N°1 de San Carlos, promoción del año 1955, de creación del **"Día del ex-alumno de Educación Secundaria"**

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Liceal informa favorablemente en el entendido que resulta beneficioso rescatar los valores de pertenencia fomentando el acercamiento a las Instituciones;

II) que en principio se propuso como fecha el segundo domingo de noviembre, iniciativa compartida por otros grupos de ex-alumnos del País;

III) que la Inspección de Institutos y Liceos informa que una vez planteada la propuesta ante los Consejos de Participación y estudiada en la Sala Nacional de Directores, propone que la fecha sea el **tercer sábado de octubre**, momento del año, que no afecta el período de exámenes ni la finalización de los cursos y donde se realizarían las actividades académicas, culturales, recreativas, o las que las comunidades de cada centro, estimen pertinente;

IV) que la Sala Nacional de Directores con fecha 11 de mayo de 2011 considera pertinente la propuesta de creación del DIA DEL EX-ALUMNO DE SECUNDARIA y adecuada la fecha del tercer sábado de octubre, que permitiría la sociabilización, el reencuentro, la pertenencia a la Institución y la reafirmación de los valores democráticos de la educación;

V) que la Asesora Docente, Prof. Margarita Arlas sugiere aceptar la propuesta así como la fecha sugerida del tercer sábado de octubre y crear un Grupo de Trabajo en el marco de las Salas Departamentales de Directores a efectos de la difusión y la posible organización de eventos como los propuestos;

VI) que asimismo la Asesora señala que en función de la cercanía del día propuesto con respecto al "Día de la Educación Pública" que este año se festeja el 30 de setiembre, sugiere que en esa fecha los liceos difundan la Resolución con perspectivas de un trabajo a mediano y largo plazo;


**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Disponer la creación del **DEL DÍA DEL EX-ALUMNO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**, a celebrarse el **tercer sábado del mes de octubre** en todos los liceos Oficiales del País.

2) Crear un Grupo de Trabajo en el marco de las Salas Departamentales de Directores a efectos de la difusión y la posible organización de eventos como los propuestos.

3) Encomendar a las Direcciones Liceales la difusión de la presente Resolución en el marco del Día de la Educación Pública a celebrarse el 30 de setiembre próximo, con perspectivas de un trabajo a mediano y largo plazo."

  
Prof. Blanca Graciela Mercapide  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria





